



RESOLUCION R-Nº 0248-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 MAR 2021

Expte. Nº 26/19

VISTO estas actuaciones relacionadas con la publicación de avisos de convocatorias de concursos docentes, contrataciones directas, licitaciones públicas y privadas efectuados por esta Universidad, en la empresa HORIZONTES S.A. El Tribuno; y

CONSIDERANDO:

QUE en estas actuaciones se adjuntan las Facturas debidamente conformadas por la autoridad competente, correspondientes a avisos publicitados en la mencionada empresa con motivos de efectuarse diferentes procedimientos de contrataciones y concursos de Rectorado y Sedes Regionales durante el período 2019, tal como lo exige la reglamentación vigente.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD efectuó la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 754/20 (fs. 102) por la suma de PESOS VEINTITRÉS MIL NOVENTA Y CUATRO CON 50/100 (\$ 23.094,50), OPAC Nº 2358/20 (fs. 121) de PESOS TRECE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON 75/100 (\$ 13.425,75), OPAC Nº 3533/20 por PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 9.945,00) y OPAC Nº 22/2021 (fs. 148) de PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS CATORCE CON 20/100 (\$ 15.514,20).

QUE por TESORERÍA GENERAL se realizaron los pagos correspondientes.

Por ello y atento a lo aconsejado por COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

**LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la publicidad de avisos en la empresa HORIZONTES S.A. El Tribuno, de convocatorias de diferentes concursos docentes, contrataciones directas, licitaciones públicas y privadas de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, por la suma total de PESOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 45/100 (\$ 61.979,45).

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias:

Ejercicio 2020:

OPAC Nº 754/20: A.0020.032.005.000.11.05.00.00.05.00.3.6.1.0000.1.21.3.4	\$ 8.840,00
R.0020.012.041.000.16.01.00.00.05.00.3.6.1.0000.1.21.3.4	\$ 14.254,50
OPAC Nº 2358/20: A.0020.018.005.000.11.01.00.00.05.00.3.6.1.0000.1.21.3.4	\$ 13.425,75
OPAC Nº 3522/20: R.0020.018.005.000.16.01.00.00.05.00.3.6.1.0000.1.21.3.4	\$ 9.945,00

Ejercicio 2021:

OPAC Nº 22/20: A.0020.018.005.000.11.01.00.00.05.00.3.6.1.0000.1.21.3.4	\$ 15.514,20
---	--------------

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta